



MENDOZA, 19 MAR 2015

VISTO:

El expediente CUDAP-FAD: 3488/14 en el que consta el pedido de adscripción del alumno Martín SQUARTINI DEFANT a la cátedra "Ergonomía", en las Carreras de Proyectos de Diseño.

CONSIDERANDO:

Que el alumno Martín SQUARTINI DEFANT cumplió con los requisitos establecidos por la ordenanza Nº 9/09-C.D. sobre Reglamento de Adscripción de Alumnos.

El informe positivo del Profesor Titular de la cátedra y la opinión de Secretaría Académica.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la adscripción realizada por el alumno Martín SQUARTINI DEFANT (Registro Nº 23.452 - D.N.I. Nº 36.169.215), en la cátedra "Ergonomía", en las Carreras de Proyectos de Diseño, durante el ciclo lectivo 2014, autorizada por resolución Nº 187/14-F.A.D.

ARTÍCULO 2º.- Otorgar al interesado el certificado de aprobación correspondiente a su adscripción.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN Nº

73

F. A.
ecm.
J

Téc. Univ. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

Prof. ARTURO ENRIQUE S. CHENEI
SECRETARIO ACADEMICO

Prof. CARLOS BRAJAK
DECANO